

LA CNMV PUBLICA SU INFORME ANUAL DE 2016

Lunes, 3 de julio de 2017

- La comercialización de productos de inversión complejos entre clientes minoristas volvió a ser objeto de atención preferente por parte del supervisor
- El organismo impuso 41 multas por un importe de 10,05 millones de euros y se iniciaron 18 nuevos expedientes
- Se lanzaron los programas Portal Fintech, de apoyo a promotores de proyectos tecnológicos, y Welcome to Spain, para promover España como sede de actividades y negocios en el sector financiero

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado hoy el [“Informe Anual de la CNMV sobre los mercados de valores y su actuación”](#) correspondiente a 2016.

El informe hace un repaso del entorno económico y financiero de los mercados de valores en 2016, así como de las principales magnitudes en ámbitos como el de las emisiones de valores, la actividad en los centros de negociación, las instituciones de inversión colectiva o la prestación de servicios de inversión. También detalla las actuaciones de supervisión y las iniciativas de regulación y promoción de los mercados de la CNMV durante el ejercicio.

Mercados

Según el Informe Anual, los mercados de renta variable españoles cerraron el año 2016 con una ligera pérdida ya que, como en el resto de nuestro entorno, el año estuvo marcado por la volatilidad y la incertidumbre. No obstante, se produjo un ligero incremento de la capitalización del mercado bursátil español -que se situó en 630.995 millones de euros- gracias a las ampliaciones de capital. Las entidades financieras volvieron a tener un peso significativo en la captación de nuevos fondos.

El número de ampliaciones de capital en 2016 fue 79, 20 menos que el año anterior, por un importe de algo más de 19.700 millones de euros. Hubo un descenso en el número de OPVs, dos frente a las seis de 2015. También hubo menos opas autorizadas: cinco, por valor de 1.682 millones de euros, un tercio del importe del año anterior.

Estos datos contrastan con los de 2017, ejercicio en el que, por ejemplo, se han producido ya cuatro salidas a bolsa en el primer semestre.

Los inversores no residentes siguieron desempeñando un papel central en nuestro mercado ya que representaron el 75% de la contratación.

Una de las novedades más significativas dentro de los mercados nacionales en 2016 fue la puesta en marcha de la primera fase de la reforma del sistema español de compensación, liquidación y registro cuyo objetivo es alinear las prácticas de nuestro país con los estándares internacionales y dotarles de más competitividad. La renta variable ya ha migrado hacia la nueva plataforma de Iberclear y el próximo mes de septiembre, coincidiendo con la conexión a la plataforma paneuropea TARGET-2 Securities, se incorporará la renta fija.

Actividad disciplinaria

En el ámbito disciplinario, el organismo impuso 41 multas por un importe de 10,05 millones de euros y se iniciaron 18 nuevos expedientes en los que se imputan un total de 28 presuntas infracciones.

En los expedientes abiertos se contemplan seis infracciones por incumplimiento de normas de conducta, nueve por abuso de mercado, una por la incorrecta comunicación de participaciones significativas, dos por incumplimiento de la normativa de ventas en corto, una por vulneración de la reserva de actividad y el resto por inobservancia de la normativa de ESI e IIC.

Instituciones de inversión colectiva

El sector de fondos de inversión registró en 2016 un nuevo repunte gracias a la captación neta de nuevos recursos en los fondos de carácter financiero y, en menor medida, a los rendimientos positivos de la cartera. A diferencia de otros años, el crecimiento no fue liderado por las fórmulas mixtas, que experimentaron un retroceso, sino por otras categorías como renta fija, fondos globales, de gestión pasiva e incluso los garantizados de renta variable.

En cambio, las Sicav experimentaron un retroceso del 3,9%. En total, se produjeron 150 bajas, en muchos casos para transformarse en otros vehículos de inversión colectiva. A finales de 2016 había 3.239 Sicavs con un patrimonio total de 32.091,6 millones de euros.

La cuota de IIC extranjeras se mantuvo relativamente estable tras haber crecido de manera importante en los últimos años.

Supervisión de entidades

La comercialización de productos de inversión complejos entre los clientes minoristas volvió a ser objeto de atención preferente por parte de la Comisión. Destaca la supervisión de la comercialización de contratos por diferencias (CFD), un producto que acarrea pérdidas a los inversores en la mayoría de los casos.

En julio de 2016 se realizó una advertencia sobre los riesgos que comporta la operativa con estos productos y el pasado 21 de marzo de 2017 se remitió una comunicación al sector exigiendo la adopción de determinadas medidas para reforzar la protección del inversor. Estas medidas son también de obligado cumplimiento por parte de las entidades chipriotas que ofrecen estos contratos en España, al haberlas hecho suyas el supervisor de Chipre.

Una novedad igualmente destacada el pasado ejercicio fue la utilización, por primera vez, de clientes simulados para comprobar *in situ* las prácticas de comercialización de productos de inversión en las oficinas bancarias, práctica conocida como '*mystery shopping*'. Esta primera prueba se centró sobre la información que el personal de las redes bancarias transmite verbalmente a los clientes.

Portal FinTech

La CNMV ha adoptado una actitud proactiva como respuesta al importante desarrollo Fintech que está teniendo lugar en los mercados financieros. Para ello se puso en marcha un portal específico con el objetivo de ayudar a promotores y entidades financieras sobre aspectos normativos del mercado de valores. A marzo de 2017, se habían recibido 40 notificaciones y la cifra de contactos informales con distintas instituciones financieras sigue en constante aumento.

Welcome To Spain

La CNMV ha implementado en 2016 un programa destinado a facilitar la acogida de instituciones financieras que deseen instalar centros de negocio en España. El programa ofrece a las entidades financieras con sede en Reino Unido o en otros países de la Unión Europea que quieran trasladarse o instalar filiales en España un procedimiento lo más ágil posible de autorización, la asignación de un interlocutor en inglés (coach) y la posibilidad de presentar toda la documentación por vía telemática y en inglés. Se ha elaborado un manual práctico explicativo con todos los procedimientos y formularios que se deben presentar en inglés.



Actividad Internacional

Durante 2016 el supervisor siguió manteniendo una importante actividad internacional en todos los foros y organizaciones de los que forma parte. Más de un centenar de personas han participado en más de 350 reuniones, sin incluir actividades de formación.

La actividad más destacada se centró en los trabajos de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), de promoción de la convergencia de las prácticas de supervisión y de desarrollo de normas técnicas de aplicación de la normativa comunitaria, y en los de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO). Además, hubo importante actividad en el ámbito de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (ESRB) y del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB).

Para más información:
Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 5851530
comunicacion@cnmv.es
www.cnmv.es

